

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.490/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes", bajo la dirección de la Mg. Fabiana SALDIVIA, a llevarse a cabo entre los días 20 de Marzo y 30 de Junio de 2018, con SIETE (7) horas de cursado semanales, alcanzando una duración total de CIENTO CINCO (105) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto consiste en el dictado de un Curso Taller de Matemática, el cual es una instancia preparatoria, no obligatoria y no eliminatoria para los estudiantes inscriptos en la U.A.R.G. en el ciclo lectivo 2018;

QUE el curso pretende por un lado atender las deficiencias que pudieran tener los alumnos ingresantes en relación a los recortes de contenidos matemáticos producto de los conflictos gremiales y por otro lado adaptarlos a las nuevas exigencias en sus hábitos de estudio;

QUE la necesidad de realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes" se fundamenta en el diagnóstico que se realizó en el ámbito de la escuela de Ciencias Básicas y Exactas en el año 2017, dando cuenta de la cantidad de días perdidos por los alumnos ingresantes de los años 2016, 2017 y 2018 durante el cursado del nivel secundario en colegios de la provincia de Santa Cruz;

QUE el Proyecto citado precedentemente se enmarca en el Programa "AVATAR – Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño";

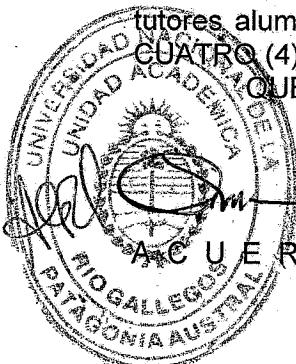
QUE el equipo de trabajo está integrado por Claudia PEREA, Romina MELO, Sandra MELLA en calidad de dictantes y por las alumnas Carolina GARCIA, Gisell AGUILAR y Mabel CONTRERAS en calidad de colaboradoras;

QUE los destinatarios son alumnos ingresantes de las Carreras Profesorado en Matemática, Licenciatura en Administración, Tecnicatura Universitaria en Gestión y Profesorado en Gestión de las Organizaciones, Licenciatura en Sistemas, Analista de Sistemas, Ingeniería Química, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura y Profesorado en Geografía;

QUE los objetivos son que los estudiantes puedan articular los saberes previos con las exigencias de la educación universitaria a través de la nivelación y aprendizaje de contenidos matemáticos que deberían ser estudiados en el nivel secundario y que los estudiantes puedan resolver situaciones problemáticas planteadas tendientes a nivelarlos en relación a las competencias mínimas necesarias para las Carreras y al mismo tiempo favorecer la adquisición de hábitos de estudio y normas de trabajo matemático;

QUE se solicita la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de los tutores alumnas Carolina GARCIA, Gisell AGUILAR y Mabel CONTRERAS, por un período de CUATRO (4) meses y por un monto de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) mensuales cada una; QUE a fs. 55, mediante Nota N° 0718/18 la Dirección de Economía y Finanzas de la

///



Nº

228/18

111-2-

U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para la contratación de las tutoras alumnas antes mencionadas;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes" se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC);

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 64, 65 y 66);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes", bajo la dirección de la Mg. Fabiana SALDIVIA (D.N.I. N° 18.063.717), a llevarse a cabo entre los días 20 de Marzo y 30 de Junio de 2018, con SIETE (7) horas de cursado semanales, alcanzando una duración total de CIENTO CINCO (105) horas reloj.-

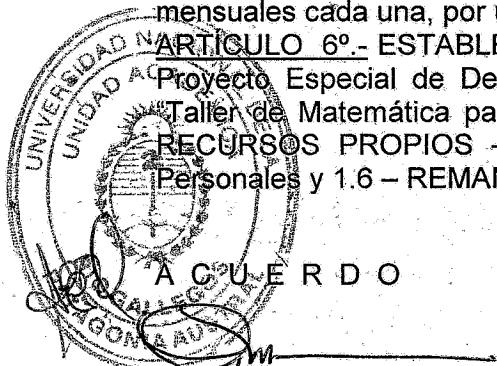
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes" se radica en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes", se enmarca en el Programa "AVATAR – Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes", está integrado por Claudia PEREA (D.N.I. N° 31.233.172), Romina MELO (D.N.I. N° 32.743.714), Sandra MELLA (D.N.I. N° 24.225.630) en calidad de dictantes y por las alumnas Carolina GARCIA (D.N.I. N° 35.567.772), Gisell AGUILAR (D.N.I. N° 39.205.157) y Mabel CONTRERAS (D.N.I. N° 29.439.833) en calidad de colaboradoras.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande la contratación, bajo la modalidad Locación de Servicios, de las alumnas tutoras Carolina GARCIA (D.N.I. N° 35.567.772), Gisell AGUILAR (D.N.I. N° 39.205.157) y Mabel CONTRERAS (D.N.I. N° 29.439.833), por un monto de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) mensuales cada una, por un período de CUATRO (4) meses.-

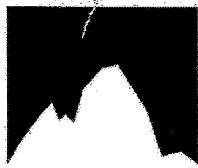
ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Taller de Matemática para ingresantes" serán afectadas la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – Servicios No Personales y 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 45 –



Nº

228/18

111



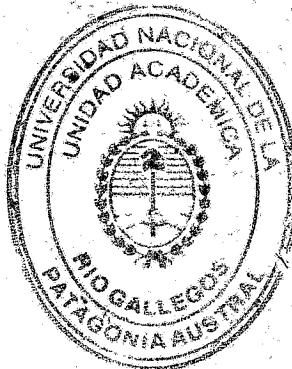
1 / 3.-

ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – Servicios No Personales – Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG – Sub Unidad 102 – Secretaría de Extensión – Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG